



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2021 00388 00 EH
Demandante(s)	LUZ MARINA CARMONA MARIN
Demandado(s)	ESTEBAN MUÑOZ ZULUAGA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	529V

2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 005 2021 00388 00 EH** proveniente del Juzgado Quinto Civil Circuito De Oralidad De Medellín.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

